

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

Al señor Nevis del Carmen Arroyo Rentería

QUE:

El 26 de ABRIL de 2019 el doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió un auto en la acción de tutela N° 11001-03-15-000-2019-01607-00, actor: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social mediante el cual dispuso:

*"De conformidad con las reglas de reparto previstas en el Decreto 1983 de 2017 y por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se resuelve: 1. Admitir la acción de tutela presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección social - UGPP, quien actúa mediante su Subdirectora de Defensa Judicial Pensional, para la protección de sus derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia presuntamente vulnerados por el Tribunal Administrativo de Bolívar - Sala de Decisión No. 001. 2. Vincular a Nevis Del Carmen Arroyo Retamoza1 y al Juzgado Décimo Tercero Oral Administrativo del Circuito de Cartagena, como terceros interesados en el proceso. 3. Oficiar al Juzgado Décimo Tercero Oral Administrativo del Circuito de Cartagena, para que remita la copia íntegra del expediente de nulidad y restablecimiento de derecho radicado bajo el N° 13001-33-31-013-2013-00308-00, en el que funge como demandante Nevis Arroyo Retamoza. En su defecto, para que remita el expediente original si lo considera procedente y más eficaz. 4. Notificar del presente auto a las partes, a los terceros vinculados y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para tal efecto, remítaseles copia de la acción y de esta providencia, para que, en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa siempre que lo consideren pertinente y necesario. Notifíquese y Cúmplase".*

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



BLANCA LILA VELA SUAREZ

Oficial Mayor